



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 30 de noviembre de 2016

EXP-EXA: 8658/2016

RES-D-EXA: 614/2016

VISTO:

La Nota-Exa 2079/16 por la cual la Dra. Mirta Elizabeth Daz y la Dra. Silvina Manrique proponen el dictado del Curso de Posgrado "Energías de Biomasa I", en el marco de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables (Cohorte 2016), estableciendo en concepto de arancel, el monto de \$2000,00 (PESOS DOS MIL).

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con visto bueno del Departamento de Física y del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovable.

Que la Comisión de Hacienda aconseja autorizar el arancel propuesto.

Que el dictado del curso comenzó el 29/11/16, se hace necesario emitir el presente instrumento legal, para autorizar el cobro de los aranceles correspondientes.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

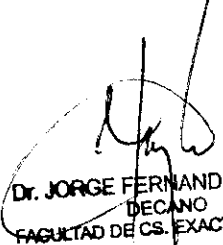
ARTICULO 1º: Autorizar, en función de lo expresado en el exordio de la presente, el arancel de \$2000,00 (PESOS DOS MIL) para el dictado del Curso de Posgrado "Energía de Biomasa I".

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.